



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE ADJUDICAN PLAZAS Y SE ORDENA LA APERTURA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE ENERO DE 2021, PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL GRUPO IV DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA, EN PLAZAS RESERVADAS PARA SER CUBIERTAS POR PERSONAS QUE ACREDITEN DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Vista la propuesta realizada por el Tribunal de Valoración encargado de valorar los méritos de las personas candidatas, en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 11 de enero de 2021, para el ingreso como Personal laboral fijo del Grupo IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, RESUELVO lo siguiente:

PRIMERO. - Aprobar la selección de personal efectuada por Acuerdo del Tribunal anteriormente citado, ordenando se produzca la formalización de los contratos que correspondan a favor de las personas candidatas con mejor derecho, relacionadas en Anexo I.

SEGUNDO. - En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, los aspirantes relacionados estarán identificados por el número de solicitud.

TERCERO. - Los efectos económicos y administrativos, así como la fecha de incorporación a su destino de las personas seleccionadas, serán acordados y resueltos por Resolución de la Dirección de Recursos Humanos.

CUARTO. - De acuerdo a lo dispuesto en los apartados 2.1 y 7 de la Resolución que rige este proceso de selección, previamente a la formalización del contrato, las personas adjudicatarias deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en dicha convocatoria. Para ello, dispondrán de un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para la aportación de la documentación original justificativa.

QUINTO. - Se informa a las personas participantes en esta Convocatoria que la documentación presentada, junto con su solicitud de participación, permanecerá en los Archivos del Servicio de Selección del Personal de Administración y Servicios el tiempo que marque la normativa de aplicación.


La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR, P.D.
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	MDviTONXsnL5HvQJ+77CZg==	Fecha	11/02/2022
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MDviTONXsnL5HvQJ+77CZg==		





ANEXO

RELACIÓN DE PERSONAS QUE OBTIENEN PLAZA Y QUE DEBEN APORTAR LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

CATEGORÍA PROFESIONAL (CÓDIGO)	NÚMERO DE SOLICITUD
Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería (4065)	36559
Técnico/a Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo (4066)	36197
Técnico/a Auxiliar de Instalaciones Deportivas. SADUS (4067)	35360
Técnico/a Auxiliar de Medios Audiovisuales. Facultad de Comunicación (4070)	36443
Técnico/a Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Perfil: Instalaciones de electricidad). Servicio de Mantenimiento (4076)	35357

Código Seguro De Verificación	MDviTONXsnL5HvQJ+77CZg==	Fecha	11/02/2022
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MDviTONXsnL5HvQJ+77CZg==	Página	2/2

